

## ANTONI DE CAPMANY (1742-1813): ANÁLISIS DEL PASADO CATALÁN PARA UN PROYECTO ESPAÑOL

Javier Antón Pelayo  
Universidad Autónoma de Barcelona

**Resumen:** A partir de la descripción de las circunstancias vitales y del análisis de los escritos políticos e históricos del polígrafo catalán Antoni de Capmany (1742-1813) se traza la visión que éste tenía de Castilla y de España. A través del referente histórico al que constantemente apela Capmany se confrontan la idiosincrasia de Castilla y de España con la singularidad del Principado de Cataluña. Al final se dibuja su particular proyecto político para España, una concepción apremiada por las urgencias bélicas de principios del siglo XIX y por la presión del liberalismo emergente y, a menudo, también condicionada por la parcial o facciosa interpretación que han realizado algunos de sus relatores.

**Palabras clave:** Antoni de Capmany, Ilustración, historiografía, pensamiento político, siglo XVIII

**Abstract:** Through his own biography and his political and historical works, this article analyses the ideas about Castile and Spain expressed in the books of the Catalan writer Antoni de Capmany (1742-1813). Focusing on history, Capmany made a comparison between the evolution of Castile and Spain and the singularity of Catalonia's case. Capmany's political project for Spain had been seriously influenced by the Spanish wars that took place at the beginning of the XIXth century, by the pressing of liberal theories and by some biased interpretations made by a part of the historiography.

**Key words:** Antoni de Capmany, Enlightenment, historiography, political thought, XVIIIth century

Josep Fontana en la “explicación inicial” de su *Historia* advierte que el historiador selecciona los hechos de manera que éstos sean el resultado lógico y espontá-

neo de un presente que casi siempre se tiende a justificar. Esta justificación de la realidad social en la que se mueve el historiador (ya sea consciente o no), unida a una determinada racionalización del orden establecido, acaba condicionando un proyecto social que se suele expresar en una propuesta política<sup>1</sup>. De esta formulación especulativa parece que fue consciente Antoni de Capmany, según el propio Fontana, “el más grande de los científicos sociales que ha tenido Cataluña en los tiempos modernos y el que ha influido más decisivamente, aunque de forma indirecta, en el pensamiento catalán de los siglos XIX y XX”<sup>2</sup>.

Capmany ha sido razonablemente analizado en términos cuantitativos, pero casi siempre de manera fragmentaria, en función de la faceta atendida –historiador, economista, filólogo o político–, o de forma partidista, según las simpatías del cronista –catalanista, españolista, liberal o tradicionalista–, creándose de este modo la mayor parte de las veces una caricatura que hace muy poca justicia a la complejidad del personaje. Así, por ejemplo, Javier Herrero le ofrece un lugar destacado entre los reaccionarios más recalcitrantes y Manuel Moreno lo despacha con epítetos tan tremebundos como demagogo, viejo envidioso y vanidoso<sup>3</sup>. Hoy por hoy, el estudio más exhaustivo y documentado sobre Capmany es la obra de Francisco José Fernández de la Cigoña y Estanislao Cantero Núñez. El simple hecho de haber abordado al personaje en su conjunto –aunque exceptuando el ámbito filológico– la convierte en una referencia inexcusable<sup>4</sup>.

De todas las caras de Capmany la menos polémica es la de historiador. Nadie cuestiona su mérito en este campo. Ésta es la vertiente a partir de la cual va a ser analizado en este ensayo, aunque dada la vinculación antes citada entre su análisis histórico y su proyecto político parece bastante difícil eludir el apasionado debate en el que el personaje se ha hallado inmerso. Primero se ofrecerá un breve –aunque extenso para las medidas de este escrito– repaso a la biografía de Capmany. Las vicisitudes de su vida –como sucede con casi todas las personas– son de enorme trascendencia a la hora de comprender sus actitudes políticas, sociales e historiográficas. La semblanza que aquí se ofrece, sin embargo, privilegia aquellos aspectos que mejor colaboran en la caracterización del tema que se pretende: la visión que de Castilla y España tenía el historiador catalán Antoni de Capmany. Rastreando las referencias que aparecen sobre

<sup>1</sup> Josep FONTANA, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982, pp. 9-10.

<sup>2</sup> Josep FONTANA, “Estudi preliminar” a la obra de Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas sobre varios puntos de la historia económica, política y militar*, Alta Fulla, Barcelona, 1988, p. [5].

<sup>3</sup> Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 219-256 y Manuel MORENO ALONSO, *La generación española de 1808*, Alianza, Madrid, 1989, pp. 158-160.

<sup>4</sup> Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany (1742-1813). Pensamiento, obra histórica, política y jurídica*, Fundación Francisco Elias de Tejada y Erasmo Percopo, Madrid, 1993.

todo en sus *Memorias históricas* y en sus *Cuestiones críticas* se establece una aproximación a la imagen histórica que Capmany tiene de Castilla y de España. Se empieza con la Corona de Castilla durante la Edad Media, se sigue con la “España económica” durante la monarquía de los Austrias y de los Borbones y se termina con la idea política de España. En este último punto, las opiniones vertidas en los últimos años de su vida, después de la invasión de los franceses y durante el proceso constitucional de Cádiz, encarecen las opiniones anteriores y, en algunos casos, las contradicen. La Corona de Aragón, el Principado de Cataluña y la ciudad de Barcelona actúan como las referencias constantes en las que se confronta todo el desarrollo histórico y político de Castilla y de España. Finalmente, el último apartado dibuja el proyecto político de Capmany dentro de una España forzada a reformarse por el curso de los acontecimientos de principios del siglo XIX. Su particular opción histórica tuvo ya entonces la desdicha de ser totalmente incomprendida, y después, la fatalidad de ser manipulada.

## I. Un catalán en Madrid

Antoni de Capmany y de Montpalau vino al mundo el 24 de noviembre de 1742 en Barcelona. Nació en el seno de una noble familia de fuertes convicciones austriacistas que había padecido la humillación del destierro y la confiscación de sus bienes después de la Guerra de Sucesión. El triunfo de Felipe V en 1714 implicó la supresión del autogobierno en Cataluña, la introducción del ordenamiento político castellano y la exclusión del idioma catalán del ámbito oficial. Estos traumáticos antecedentes familiares, que Capmany siempre se cuidó de no manifestar durante su etapa madrileña de fiel servidor de los Borbones, fueron patrióticamente aireados en 1808, cuando la invasión de la Península por las tropas napoleónicas hacía encomiable la opción de sus antepasados<sup>5</sup>. Perfectamente identificado con el reformismo borbónico, colaboró de manera muy activa en la exaltación del castellano, “el idioma general de la nación”, no escatimando desconsideraciones a la lengua de su infancia y juventud, a la que denominó “idioma rancio y semi-muerto” e “idioma antiguo provincial muerto para la república de las letras”<sup>6</sup>. El amor de Capmany por la lengua castellana –que en los años finales de su vida adoptó una actitud purista intransigente– no le sirvió de demostración suficiente para acallar los reparos de algunos de sus más implacables jueces. Antonio Alcalá Galiano, delatando su manifiesta antipatía hacia

---

<sup>5</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela contra franceses*, edición, con introducción, notas y apéndices documentales por Françoise Etienvre, Tamesis Books Limited, Londres, 1988, p. 15 de la introducción.

<sup>6</sup> Antoni de CAPMANY, *Libro del consulado de mar*, Cámara Oficial de Comercio y Navegación, Barcelona, 1965 (1791), vol. 1, p. 38. Sobre el tema de la lengua en Capmany. Horst HINA, *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939*, Península, Barcelona, 1986, pp. 67-76.

Capmany, recordará en sus vejezes el marcado acento “provenzal” o “lemosín” que Capmany tenía en su dicción como consecuencia de ser éste el lenguaje de su infancia. Esta particularidad, según el político gaditano, representó un gran inconveniente para un escritor que aspiraba a ser un modelo de la buena declamación castellana<sup>7</sup>. Resulta chocante comprobar cómo los intelectuales castellanos han atribuido las extravagancias ideológicas de Capmany al hecho de ser catalán mientras que, desde Cataluña, se han tratado de comprender sus “felonías” por el alejamiento físico de su tierra natal<sup>8</sup>. Casi nadie ha querido considerar la trayectoria de Capmany con benevolencia y comprensión, lejos de compromisos nacionales enfrentados, bajo la lógica aplastante del singular pragmático.

Siguió los estudios de humanidades y lógica en el Colegio Episcopal de Barcelona y después, a los diecinueve años, ingresó en el ejército. Fue cadete del regimiento de dragones de Mérida y subteniente en las tropas ligeras de Cataluña, asistiendo con este último a la expedición lanzada contra Portugal entre marzo y noviembre de 1762. Con esta juventud abandonó Capmany Cataluña para sólo regresar a ella durante cortas estancias. Su período de formación relacional, por tanto, lo desarrolló en el sur de la Península y en Madrid. Ya en la campaña de Portugal pudo haber entrado en contacto con el conde de Aranda, nombrado jefe de los ejércitos españoles para la ocasión, y, probablemente, con el literato José Cadalso, al que replicaría años después por su famosa obra *Eruditos a la violeta* (1772). Finalizada la contienda, se retiró con su regimiento a Utrera, entregándose con tenacidad a la lectura y admirándose por la riqueza, vivacidad y agudeza del castellano meridional. Años después, en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1786), recordará con nostalgia y admiración los refranes, dichos y sentencias de los gañanes de las provincias de Extremadura, Andalucía, La Mancha y Murcia, oficinas privilegiadas por la naturaleza —escribirá Capmany— “para labrar el ingenio y el carácter nacional”<sup>9</sup>. En Utrera también conoció a su futura esposa, Gertrudis de la Polaina y Maiquiz, con la que en 1769 contrajo matrimonio en Sevilla en condiciones un tanto irregulares para la época,

<sup>7</sup> La turbia visión que Alcalá Galiano (1789-1865) tenía de Capmany se reproduce en su *Literatura española del siglo XIX: de Moratín a Rivas*, traducción, edición y notas de Vicente Llorens, Alianza, Madrid, 1969, pp. 42-88 y en *Recuerdos de un Anciano*, Librería de Perliado, Páez y Cía, Madrid, 1913, pp. 66, 80, 170, 171 y 189. Fontana recalca la desventaja que tenían los diputados catalanes para intervenir en el desarrollo parlamentario de Cádiz, donde la retórica era una cualidad fundamental, pues tenían éstos “un mal conocimiento de la lengua castellana y una pronunciación que los dejaba en ridículo”. JOSEP FONTANA, *La fi de l'Antic Règim i la industrialització, 1787-1868* en Pierre VILAR (dir.), *Història de Catalunya*, Ed. 62, Barcelona, 1991, vol. V, p. 165.

<sup>8</sup> Ramon GRAU y Marina LÓPEZ, “Antoni de Capmany: el primer model de pensament polític català modern” en Albert BALCELLS (coord.), *El pensament polític català del segle XVIII a mitjans segle XX*, Edicions 62, Barcelona, 1988, pp. 13-40 (este argumento en pp. 24-15).

<sup>9</sup> Antonio de CAPMANY, *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, Imprenta de Juan Gaspar, Barcelona, 1848 (1786), 5 vols. En “Discurso preliminar”, vol. 1, pp. LXXXII-LXXXX.

según sugiere la biografía de Fernández y Cantero<sup>10</sup>. Ya fuese por su casamiento o por otras desconocidas razones, al año siguiente consiguió la licencia para retirarse del ejército.

Instalado en Sevilla, entró en relación con el grupo ilustrado que gravitaba en torno a Pablo de Olavide, el enciclopedista peruano que, bajo la protección de Aranda, en 1767 había sido nombrado intendente de Andalucía, asistente de la ciudad del Guadalquivir y director de las Nuevas Colonias que iban a erigirse en Sierra Morena. En el ambiente “afrancesado” de su tertulia –donde también respiró Jovellanos– Capmany concibió su primera obra, el *Comentario sobre el Doctor Festivo y Maestro de los Eruditos a la violeta, para desengaño de los españoles que leen poco y malo*, un folleto firmado con el seudónimo de “Pedro Fernández” que ha permanecido manuscrito hasta que en 1963 lo publicó Julián Marías, ignorando la verdadera paternidad del texto, como ejemplo admirable de su “España posible en tiempos de Carlos III”<sup>11</sup>. En este manifiesto Capmany relativiza o disculpa las críticas que Montesquieu lanzó contra los españoles en sus *Cartas persas*, convirtiendo sus detracciones en provechosas sugerencias; confía en las virtudes de su siglo, en el que el espíritu filosófico había descubierto un universo de verdades hasta entonces neblinoso; y compadece a los desorientados encomiadores de los tiempos pasados<sup>12</sup>. El renacer de España había empezado –según Capmany– con Felipe V, mientras que el esplendor comenzaba a llegar con Carlos III, el monarca que estaba empeñado en hacer feliz y sabio a su pueblo mediante la reforma del método de estudios y los planes para el cultivo y poblamiento de baldíos, por ejemplo. Estas dos iniciativas eran justamente las que trataba de promover Olavide y en las que acabó colaborando el propio Capmany.

El establecimiento de las colonias para poblar los yermos de Sierra Morena había comenzado en 1767 con emigrantes alemanes y flamencos pero, ante la escasa condición de los reclutados, se decidió introducir pobladores del norte de la Península y, entre ellos, a labradores, hortelanos y fabricantes catalanes. A finales de 1773 Olavide confió la empresa a Capmany, por lo que éste se trasladó a Barcelona a principios del año siguiente para cumplir el encargo. En aquellos momentos, la relación entre ambos pasaba por su momento más dulce y los beneficiosos influjos del peruano se dejaron sentir en la carrera del catalán. El 11 de junio de 1773 había sido elegido

<sup>10</sup> Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany...*, op. cit., pp. 14-15.

<sup>11</sup> Julian MARÍAS, *La España posible en tiempo de Carlos III*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963, pp. 181-228.

<sup>12</sup> El “Comentario sobre el Doctor Festivo” (1773) y el discurso de presentación en la Real Academia de Historia (1775) han sido cotejados con el discurso de presentación en la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1782) en Javier ANTÓN PELAYO, “El discurs de presentació d’Antoni de Capmany a l’Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1782)”, *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, 19 (2001), pp. 163-174. La confrontación de estos tres textos pone de manifiesto el propósito reformador de Capmany y, a la vez, su capacidad para adaptar su ideario a diferentes contextos políticos.

miembro honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, leyendo para su ingreso unos *Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular*<sup>13</sup> y, en abril de 1774, el propio Olavide comunicó a Capmany, que se encontraba todavía en Barcelona, que había sido nombrado director de agricultura de las Nuevas Poblaciones. A principios del verano de aquel año Capmany se estableció con su familia en La Carolina —una de las nuevas colonias— para colaborar estrechamente con Olavide. El agradecimiento y la cordialidad del catalán por aquellos meses eran manifiestos. En cierta ocasión escribió: “Yo miro a V.S. como a mi protector y así siempre viviré sujeto a sus determinaciones” y, en otra, se tomaba la libertad de pedir una recomendación para que su padre lograra una plaza de oficial mayor del Archivo de la Corona de Aragón<sup>14</sup>.

La colaboración de Capmany en el proyecto de reforma de la enseñanza de Olavide es indirecta y con unos resultados que se manifestaron a destiempo, cuando los dos personajes se habían ya distanciado. El *Plan de reforma de la enseñanza superior* fue concebido por Olavide después de la expulsión de los jesuitas en 1767 y aprobado por el Consejo de Castilla en 1769. La inspiración europea —especialmente francesa— del *Plan*, es evidente. La reforma pasaba por la extirpación del espíritu escolástico y, para ello, una de las tareas más urgentes era la elaboración de nuevos y buenos textos en castellano para la enseñanza. A este proyecto se incorporó Capmany cuando residía en Sevilla y dió como resultado su *Filosofía de la elocuencia*, un novedoso texto sobre la oratoria publicado en 1777. En esta obra Capmany se situó abiertamente del lado de los “modernos”, tomando una posición opuesta a la docencia jesuítica, y muy influenciado por las opiniones que Diderot, Voltaire y D’Alambert vertían en *La Enciclopedia*. Entre la galería de ejemplos que ilustraban sus proposiciones se encontraban abundantes textos de autores franceses, una opción que se encargaría de corregir en la segunda edición de la obra, editada en Londres en 1812. Por aquellos años, Capmany se sentía tan orgulloso de la modernidad de su nueva retórica que, en el verano de 1777, confió a su amigo José de Viera y Clavijo, residente entonces en París, la

---

<sup>13</sup> Esta disertación no se ha conservado. Sólo se conoce un resumen del contenido y algunos pasajes gracias al celo de Juan Sempere y Guarinos en su *Ensayo de una biblioteca de los mejores autores del reinado de Carlos III* (Imprenta Real, Madrid, 1785-1789).

<sup>14</sup> La cita y la demanda de intercesión por su padre forman parte de dos cartas fechadas en La Carolina, una el 18 de junio de 1774 y la otra el 7 de octubre de 1774. Antonio ORTEGA COSTA y Sofía DÍAZ TEJERINA, “Catalanes en la colonización de Sierra Morena (correspondencia entre Olavide y Capmany)”, *Boletín del Ilustre Colegio Nacional de Economistas*, 43 (1964), pp. 3-11. Sobre Olavide y las relaciones con Capmany por el asunto de los colonos catalanes se pueden consultar los trabajos de Luis Javier CORONAS VIDA, “Colonos catalanes en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena”, *Primer Congrès d’Història Moderna de Catalunya*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1984, vol. 1, pp. 39-44; Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide. El afrancesado*, Padilla Libros, Sevilla, 1990 (1959), pp. 130-185; y Luis PERDICES BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803). El ilustrado*, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 188-268.

entrega de un ejemplar de su obra al mismo D'Alambert<sup>15</sup>. Este detalle prueba que su distanciamiento de Olavide –contra el cual declaraba entonces por el proceso que le abrió la Inquisición– no implicó un abandono del movimiento ilustrado, al menos en lo que al ámbito filológico se refiere.

El enfriamiento de las relaciones entre ambos comenzaría en los primeros meses de 1775, según parece, por mantener opiniones contrarias en el camino a seguir para reformar el país, por ciertos desaires personales y por la actitud despótica e irreligiosa del peruano. En su declaración del 29 de junio de 1777 en el proceso inquisitorial que desde hacía dos años se seguía contra Olavide, Capmany acusó a su antiguo protector de favorecer el vicio de la lujuria en las Nuevas Poblaciones y de no admitir allí la venta de la bula de Santa Cruzada<sup>16</sup>. A mediados de 1775, cuando el Santo Oficio iniciaba sus indagaciones sobre Olavide, Capmany abandonó La Carolina y marchó para Madrid “a procurarse otra fortuna”.

En la capital, gracias a la compasión de algunos ministros del gobierno, obtuvo de manera inmediata un humilde puesto en la Contaduría de Correos, empleo que desempeñó durante nueve años. Paralelamente, ingresó en la Real Academia de la Historia en calidad de “supernumerario” el 1 de diciembre de 1775. Este cargo, facilitado tal vez por los vínculos que unían la Academia sevillana con la Academia madrileña, va a suponer el punto de partida de la larga trayectoria de Capmany en Madrid. El 15 de abril de 1784 se convirtió en “numerario” de la Academia, el 22 de febrero de 1788 se le confió el cargo de secretario interino y el 26 de febrero de 1790 fue nombrado secretario perpetuo, oficio al que renunciaría a principios de 1801 para poder disponer de más tiempo para sus intereses privados. Durante estos 25 años Capmany vivió entregado a las no siempre gratas tareas de la Academia –por ejemplo, la de censor– y a la elaboración de obras de carácter filológico, histórico y económico.

Gracias al estudio de Françoise Etienne, su actividad como examinador de obras antes de su impresión es bien conocida<sup>17</sup>. Entre 1776 y 1802 a Capmany se le confiaron no menos de 62 censuras, entre las que se hallaban 22 traducciones –la mayoría del francés– y un buen número de obras históricas. Sus análisis, con frecuencia extensos y minuciosos, además de dedicarse a señalar –como era de obligación– si los manuscritos presentados contenían alusiones contrarias a la religión, a las buenas costumbres y a las regalías de Su Majestad, se empleaban también en mani-

<sup>15</sup> José CHECA BELTRÁN, “Una retórica enciclopedista del siglo XVIII: La *Filosofía de la elocuencia* de Capmany”, *Revista de Literatura*, tomo L, nº 99 (1988), pp. 61-89 y Françoise ETIENVRE, “Antigua y nueva retórica en tiempos de Carlos III”, *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, vol. 3, pp. 153-173.

<sup>16</sup> A.H.N., *Inquisición*, leg. 1.866 (5), testigo 138, fs. 818-829v. Cit. por François Etienne en la “Introducción” a la edición de la obra de Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit., pp. 17-18.

<sup>17</sup> Françoise ETIENVRE, “Antonio de Capmany censor de la Real Academia de la Historia (1776-1802)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, XIX/1 (1983), pp. 243-274.

festar una valoración sobre la fidelidad en las traducciones y sobre la cortesía en los textos histórico-políticos. Capmany fue un excelente conocedor del francés y se dedicó a teorizar sobre la traducción en varias de sus obras, por ejemplo, en el *Arte de traducir del idioma francés al castellano* (1776), en el *Comentario con glosas críticas y joco-serias sobre la nueva traducción castellana de las aventuras de Telémaco* (1798), en el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) o en un *Diccionario fraseológico de la lengua francesa y española comparadas* que dejó inédito. Tanto en sus obras como en sus censuras denunció con perseverancia la poca honestidad y la precipitación de la mayoría de las traducciones y el excesivo número de galicismos, tanto lexicales como gramaticales, que contenían las traslaciones del francés al castellano. Como es conocido, en su *Centinela contra franceses* (1808), los reparos a las ligerezas de los traductores se van a dirigir también –entonces con la vehemencia política que favorecía el momento– contra todas las formas de contaminación que la poderosa cultura francesa ejercía sobre la española.

En las censuras histórico-políticas Capmany trató de detener polémicas que consideraba innecesarias y actitudes que podían soliviantar al gobierno de los Borbones. Así, por ejemplo, en 1782 censuró la obra de Francisco Méndez Alonso Casariego, *Idea de un príncipe justo o elogio de Felipe V Rey de España*, tachándola de provocativa por los violentos comentarios que se vertían sobre la Guerra de Sucesión. La naturaleza catalana de Capmany y la autoimpuesta amnesia sobre aquellos amargos sucesos le llevaron a lanzar los siguientes reproches sobre la obra y su autor:

“repite cuatro veces invectivas directas contra catalanes y contra Barcelona gastando en esta diversión unas tres páginas. Detiénesse como de intento de pintar con coloridos vivos, con apóstrofes, prosopopeyas y otras figuras patéticas, impertinentes a la narración, como si se tratara de mover los ánimos de los lectores a odio, ira o desprecio, cuando podría referir sencilla, ligera y sucintamente los hechos más memorables y decisivos... ¿Por ventura hay necesidad de prodigar estos rasgos denigrativos que la Política y la decencia condenan en los escritos y más aun desde que la nación española no forma más que una sola familia”<sup>18</sup>.

Otro caso interesante que permite conocer la singular disposición de Capmany es a través de las censuras que realizó a varios de los 24 tomos que componen la monumental obra de Juan Francisco Masdeu, *Historia crítica de España y de la cultura española* (1783-1805). Sus escrupulosas reprobaciones, vertidas en informes más extensos que los habituales, se emplean en denunciar el exagerado celo patriótico del autor. De todos modos, la desigual virulencia de las censuras –tal y como sugiere Etienvre– manifiestan una clara supeditación al momento político y, particularmente, a la salud de las relaciones hispano-francesas. De este modo, en las críticas

<sup>18</sup> Cit. por Françoise ETIENVRE, “Antonio de Capmany censeur...” , op. cit., p. 257.

a los tomos 5 y 6 (1788) y 10 (1791), Capmany se explaya en sus acusaciones contra Masdeu, al que tacha de demagogo, de hostilizar a eminentes eruditos como Muratori y Montfaucon y, por ello, de levantar polémicas estériles con las naciones extranjeras, sobre todo con la francesa. En 1791, cuando el deseo de Carlos IV es salvaguardar la paz con la revolucionaria Francia, Capmany clama contra el tomo de Masdeu:

“Esta conducta es falta de urbanidad, es como antipolítico, es propiamente una hostilidad, es declarar la guerra a las demás naciones en cuanto puede un particular escritor declararla, y podría ocasionar (...) un motivo de desavenencias ministeriales, o de resentimientos de Corte a Corte”<sup>19</sup>.

Después de la ejecución de Luis XVI en enero de 1793 y, dos meses después, con la declaración de guerra de Francia a España, las censuras de Capmany a los siguientes tomos de la obra de Masdeu se caracterizaron por la brevedad y la banalidad. Los reparos volverían a aparecer en la censura al tomo 16 en 1795 cuando, después de firmada la Paz de Basilea en julio de aquel año, Francia pase a convertirse en aliada. Capmany denunciará en Masdeu:

“una sangrienta declamación contra aquel país (Francia) y su nombre, dictada por un impolítico encono y empeño por encender la ira de los españoles, contraria a las intenciones del Rey y a las leyes de civilidad y humanidad entre Naciones cultas”<sup>20</sup>.

Trece años después, en su *Centinel*, el autor catalán calificaría aquella paz como “precipitada y desatinada”, adoptando y superando con creces las invectivas que su compatriota había propinado contra el país vecino<sup>21</sup>.

Estas cambiantes posiciones ideológicas, reflejo de la volubilidad de los tiempos, se aprecian en cuestiones menores, como en el tema de los espectáculos públicos y, particularmente, en su opinión sobre las corridas de toros. Sobre este punto se desató una animada polémica durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX<sup>22</sup>. En principio, Capmany aplaudió la *Memoria sobre los espectáculos y diversiones públicas de España* de Jovellanos, su tocayo de la Academia de la Historia desde 1781 y amigo. La Academia, a instancia del gobierno, había encargado al ilustre gijonés un “Informe” sobre las diversiones lícitas y honestas de antaño con la intención de que su restauración pudiese desterrar las representaciones de comedias y la bárbara costumbre de las corridas de toros. El 29 de diciembre de 1790 Jovellanos envió el “Informe” a Capmany y el 23 de marzo del año siguiente, el pro-

<sup>19</sup> Cit. por Françoise ETIENVRE, “Antonio de Capmany censeur...”, op. cit., p. 260.

<sup>20</sup> Cit. por Françoise ETIENVRE, “Antonio de Capmany censeur...”, op. cit., p. 261.

<sup>21</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinel*..., op. cit., p. 97.

<sup>22</sup> María José del RIO, “Represión y control de fiestas y diversiones en el Madrid de Carlos III” en EQUIPO MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 299-329.

pio Capmany y el entonces director de la Academia, José Vargas Ponce, firmaron la correspondiente censura<sup>23</sup>. El examen era favorable al autor y recomendaba al gobierno seguir las directrices de Jovellanos en el ramo de espectáculos. Su opinión anti-aurina, sin embargo, no tardará mucho en mudarse. En septiembre de 1801, escondido tras el anonimato, Capmany escribió en el *Correo de Madrid* una serie de artículos reprendiendo a los declamadores contra las corridas de toros y defendiendo con ahínco la “fiesta nacional”. Esta precocidad patriótica, por cierto, será más tarde alardeada en su *Centinela*, donde también se ensalza la lidia por “contribuir a mantener el espíritu nacional”<sup>24</sup>.

De todos modos, su interés por la evolución política de España y por la polémica precipitada se inició después de 1796. Los veinte años anteriores, desde su llegada a Madrid, se entregó a la elaboración y publicación de sus obras más trascendentes. Además de su producción de carácter filológico ya citada, destacan sus obras histórico-económicas: el *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de los gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos* (publicado bajo el seudónimo de Ramón Miguel Palacio, 1778); las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* (dos volúmenes en 1779-1781 y dos más en 1790-1792); las obras complementarias, *Compendio cronológico-histórico de los soberanos de Europa* (1784) y *Descripción política de las soberanías de Europa* (1786); *Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles de Asia y África, desde el siglo XIII hasta el XV* (1786); *Ordenanzas de las armadas navales de la Corona de Aragón aprobadas por el rey D. Pedro IV el año de MCCCCLIV* (1787); y el *Código de las costumbres marítimas de Barcelona, hasta aquí vulgarmente llamado libro del Consulado, nuevamente traducido al castellano* (1791).

En el *Discurso económico-político* Capmany planteaba un punto de vista económico diferente al oficialista expuesto por Campomanes en los *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775). Aunque coincidían en muchos planteamientos —como en la lucha contra la ociosidad o la honorificación de los oficios—, el asturiano consideraba perniciosos para el progreso los excesivos y anticuados privilegios de las ordenanzas gremiales y las restricciones que estas instituciones imponían a la deseable

<sup>23</sup> Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Correspondencia (1767-junio de 1794)*, introducción y notas de José Miguel Caso González, Centro de Estudios del Siglo XVIII-Ayuntamiento de Gijón, Gijón, 1985, vol. 2, cartas nº 303, 306 y 311; Fernando DURÁN LÓPEZ, *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, pp. 150 y 187-190.

<sup>24</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit., 117. En los apéndices documentales 3 y 4 se recogen los artículos publicados en el *Diario de Madrid* en septiembre de 1801.

libertad del trabajo. Por contra, Capmany fundamentaba la defensa de los gremios en la tradición y la realidad catalana. Aunque consideraba necesarias ciertas reformas, observaba en estas instituciones una garantía de estabilidad social y económica y una seguridad para los propios menestrales<sup>25</sup>.

A la defensa de las antiguas instituciones catalanas también se entregó en las *Memorias históricas*. Las tres partes que conforman esta obra –el tráfico marítimo, la capacidad naval y la producción artesanal– constituyen una interpretación sobre el crecimiento catalán durante el medievo. Además de la novedosa temática económica, este monumento historiográfico combina, tal y como lo ha definido Pierre Vilar, las cuatro cualidades esenciales que precisa una buena obra histórica: rigurosidad en la documentación de archivo, empleo de la crítica, capacidad de síntesis y buena presentación<sup>26</sup>. Este proyecto fue impulsado por la Junta de Comercio de Barcelona aunque Capmany no actuó como portavoz de los planteamientos de los comerciantes barceloneses sino que se produjo una insólita conjunción de intereses.

En la *Cronología histórica de los soberanos de Europa* ordena los nacimientos, muertes y hechos más memorables de los reyes europeos y en la *Descripción política de las soberanías de Europa* da noticia del origen, posesiones, gobierno, población, fuerzas, idioma, monedas, religión, tribunales y otros aspectos esenciales de las monarquías europeas. Se trata de dos manuales separados que integran un mismo cuerpo que es la historia de Europa.

Las tres últimas producciones son ediciones de textos medievales: los *Antiguos tratados de paces y alianzas* constituyen un fundamento al cambio de política de Carlos III hacia los musulmanes, presentándose estas iniciativas –como antaño– muy favorables para el desarrollo del comercio por el Mediterráneo; las *Ordenanzas de las armadas navales* son una reproducción de la juiciosa legislación que hizo posible la prosperidad marítima de los catalanes en tiempos de Pedro IV de Aragón y un comentario arqueológico sobre las construcciones navales de la época; y, finalmente, en la traducción castellana que Capmany publica del *Libro del Consulado del Mar*, el autor exalta la antigüedad y el juicio de este cuerpo de leyes náuticas de la Corona de Aragón y se complace del ejemplo que supuso para los consulados de comercio de la Corona de Castilla. El hecho de que la mayor parte de las versiones castellanas y extranjeras corriesen cargadas de yerros y discordancias respecto al original escrito en catalán hacía necesaria una nueva versión. Mientras el código barcelonés data de mediados del siglo XIII, los primeros códigos castellanos se empezaron a articular a finales del siglo XV. Capmany da noticias y transcribe las antiguas ordenanzas mar-

---

<sup>25</sup> Ernest LLUCH, *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Edicions 62, Barcelona, 1973, pp. 35-55.

<sup>26</sup> Pierre VILAR, “Capmany i el naixement del mètode històric” en *Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII*, Curial, Barcelona, 1983, p. 86.

títmias de Burgos (1511), Sevilla (1543) y Bilbao (1737). A partir sobre todo del caso aragonés, Capmany atribuye a los españoles la gloria de ser los primeros comerciantes y navegantes de Europa en la Edad Media. Inflama su celo patriótico y la emulación frente a los extranjeros dando muestra de lo que España fue (y de lo que debería ser).

Después de 1796 Capmany se implicó más en la política española, llegando incluso a conminar al mismísimo Godoy sobre los derroteros poco favorables que estaba tomando la nación<sup>27</sup>. También frecuentó activamente la tertulia literaria que acaudillaba Manuel José Quintana, donde concurrían celebridades como Juan Nicasio Gallego, Blanco White, Manuel María de Arjona, Eugenio de Tapia, Cienfuegos y Alcalá Galiano entre otros<sup>28</sup>. Este puñado de liberales, unidos por sus intenciones reformistas y patrióticas, contrarios a otra famosa tertulia madrileña patrocinada por el Príncipe de la Paz y liderada por Leandro Fernández de Moratín, tomarán rumbos diferentes después de agosto de 1808 y aun en algunos casos se enfrentarán entre sí por razones políticas, por las habituales envidias entre intelectuales o, sencillamente, por rencillas personales. La más sonada fue la que enfrentó a Capmany y a Quintana en 1812, una polémica que favoreció la fama de iracundo del ya anciano diputado catalán<sup>29</sup>.

La postura de Capmany tras los sucesos de mayo de 1808 quedó testimoniada en su popular folleto *Centinela contra franceses*, escrito entre agosto y octubre de aquel año. Se trata de una virulenta sátira contra Napoleón –a quien se presenta como enemigo de la religión–, Godoy –como a un traidor a la patria– y todos los que se han dejado encandilar por la cultura francesa. La ironía, el sarcasmo, la parodia o el insulto atestan todo el texto, empleando para ello una elocuencia y una agudeza verbal extraordinarias. Una obra, en definitiva, patrioter y tal vez extravagante, pero que, como considera François Etievre, hay que entenderla como una arma más contra las excepcionales circunstancias del momento que, sin embargo y a diferencia de otros escritos antinapoleónicos, no excluye la reflexión histórica<sup>30</sup>.

La última obra propiamente histórica publicada por Capmany antes de la Guerra de la Independencia fue la titulada *Questiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar* (1807), un volumen que recoge seis ensayos que parten de textos de las *Memorias históricas*. La primera y más importante cuestión es la que argumenta sobre “Si la industria, la agricultura, y la población de España de

<sup>27</sup> En 1806 dirige dos cartas a Godoy según el propio Capmany transcribe en su *Centinela*, op. cit., pp. 115-118.

<sup>28</sup> Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos...*, op. cit., pp. 63-66 y 80.

<sup>29</sup> La polémica es extensamente descrita por Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGONA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, “La polémica con Quintana”, *Antonio de Capmany...*, op. cit., pp. 243-263.

<sup>30</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit. El estudio de introductorio de François Etievre es de enorme interés.

los siglos pasados han llevado ventaja a las del tiempo presente”, la segunda sobre la invención de la brújula, la tercera sobre el origen de la sífilis, la cuarta sobre la primera utilización de la pólvora y la artillería, la quinta sobre los barcos de remos de la Antigüedad y la sexta sobre la capacidad de carga de las naves de la Edad Media y la época del autor. Estos ensayos, como ha escrito Josep Fontana, constituyen “una lección de método crítico aplicado a la historia”. Lejos de las ampulosas muestras de erudición, Capmany sigue un método racionalista que tiene por objeto “hacer triunfar la verdad contra la vaga fe de vulgares tradiciones, o la vanidad de los sistemas”<sup>31</sup>.

Después de la capitulación de Madrid en diciembre de 1808 Capmany se retiró precipitadamente a Sevilla, donde permaneció hasta enero de 1810, hasta que el avance de las tropas francesas le obligó a refugiarse en Cádiz. En Sevilla se puso a disposición de la Junta Central, siendo nombrado redactor de la *Gaceta del Gobierno* y, después, colaborador de la Junta Consultiva de Cortes. El 17 de octubre de 1809 presentó un “Informe” en donde se vertían sus opiniones sobre la organización de la convocatoria de Cortes<sup>32</sup> y el 3 de diciembre de aquel mismo año cumplió el encargo que le había encomendado Jovellanos de reunir todas las noticias posibles sobre la práctica de las antiguas cortes de España. El resultado de esta última comisión será recogido en un volumen publicado en 1821, fallecido ya Capmany, bajo el título *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia y una noticia de las de Castilla y Navarra*. En noviembre de 1809 fue elegido miembro de la Junta de Ceremonial erigida para examinar los problemas planteados por la reunión de las Cortes y cuando se abrieron las sesiones el 24 de septiembre de 1810 –ya en Cádiz– ejerció como diputado por Cataluña, teniendo una participación muy activa en los debates tal y como muestra el *Diario de discusiones y actas de las cortes*.

Muy condicionado por los usos de las antiguas cortes de la Corona de Aragón, Capmany planteó una convocatoria con resabios ya rancios para la época, por ejemplo, la concurrencia por brazos o estamentos y no por cabezas. A pesar de todo, se le suele encasillar con los liberales aunque con rotundos desmandes: estuvo en contra del voto de Santiago, a favor de la libertad de imprenta y de la abolición de la Inquisición –como la mayoría de los liberales–, pero defendió los gremios –casi en solitario– y votó, por ejemplo, con los absolutistas o “serviles” que se opusieron a la reforma de la hacienda. Esta infidelidad al espíritu gregario que ya entonces comenzaba a mostrarse en las facciones que se enfrentaron en Cádiz pasará factura a la

<sup>31</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, pp. [8-10] y f. III.

<sup>32</sup> Los puntos principales del “Informe” han sido publicados por Miguel ARTOLA GALLEGÓ, *Los orígenes de la España Contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976, vol. 2, pp. 509-528 pero ha sido transcrito en su integridad por José ÁLVAREZ JUNCO, “Capmany y su informe sobre la necesidad de una Constitución (1809)”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 70 (1967), pp. 533-551.

memoria de Capmany. Los liberales, tras su muerte el 14 de noviembre de 1813, no estuvieron dispuestos a comprender su trayectoria y, algunos de ellos, llegaron incluso a augurar su desmemoria. Sólo en 1816 el literato Alberto Lista –primero patriota y colaborador de Capmany y luego afrancesado– escribió a su corresponsal Félix Reinoso del “infernial Capmany”: “Conocí que era del que decías que su memoria debía perecer ¡Con cuanta razón lo dijiste!”<sup>33</sup>.

## II. Idea de Castilla e idea de España

De la misma manera que ocurre con patria, nación, provincia, región, corona, monarquía o reino, Castilla y España son dos conceptos que se confunden en la obra de Capmany. Mientras que la Corona de Castilla –al igual que la Corona de Aragón– es una entidad política que adquiere una coherencia sólida cuando es descrita en el pasado medieval, España es una realidad manifiesta en el siglo XVIII que, no solamente se nutre de las bondades de la recién instaurada casa de Borbón, sino también de la historia de las diferentes provincias que la integran. De este modo, la heroicidad y la pusilanimidad, la laboriosidad y la holgazanería, los progresos y los regresos de cada reino terminan por crear el artificio de una nación española que Capmany defiende a ultranza. Su apología se suma a la réplica que los eruditos españoles formularon contra las críticas que los enciclopedistas franceses habían dirigido contra España. Frente a aquellos polemistas antiespañoles, Capmany responde con una demostración histórica novedosa. Posterga las viejas temáticas políticas y militares –que casi siempre pecaban de exageradas y fabulosas– y revela las virtudes civiles y económicas de Cataluña durante los siglos góticos. En esta controversia, Capmany no duda en estimar los progresos económicos y técnicos del Principado como españoles. Así lo declara con orgullo en sus *Memorias históricas*, un estudio que pretende que sirva de modelo e incentivo a otras provincias de España, ya que “su publicación hubiera impuesto silencio a la osadía, ligereza o ignorancia de algunos escritores extranjeros que nos colocan en la clase de las naciones donde menos progreso hizo la civilización; o por lo menos nos hubiera dado armas para rechazar los tiros de la calumnia, de la envidia o del desprecio. Entonces se convencería el orbe entero que la gloria de España no estriva sólo en las hazañas puramente militares y en los trofeos sangrientos del furor guerrero”<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Hans JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, CSIC, Madrid, 1951, p. 522.

<sup>34</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1961 (1779-1792), vol. 1, p. 17. Sobre la nueva historia burguesa, José Antonio MARAVALL, “Mentalidad burguesa e idea de la historia en el siglo XVIII”, *Estudios de la historia del pensamiento español, s. XVIII*, Mondadori, Madrid, 1991, pp. 113-138. Esta misma argumentación la sostiene Horst HINA, *Castilla y Cataluña...*, op. cit., pp. 45.

La elaboración presentista que de España realizó Capmany se vio sometida a una serie de inercias ideológicas e historiográficas que ponían de manifiesto la capacidad de Castilla durante los siglos XVI y XVII para representar al conjunto de España. En efecto, el concepto geográfico de España se empezó a asociar a Castilla con los reyes austriacos, particularmente cuando éstos pasaron a fijar su residencia en aquel reino. El propio Capmany lo asume y es consciente de que, por ejemplo, los arbitristas de aquellos siglos, aunque utilizaban el nombre general de España, planteaban sus evaluaciones sobre un territorio de donde casi siempre quedaban excluidos Aragón, Valencia y Cataluña, en buena medida porque apenas tenían noticias de estas provincias<sup>35</sup>. La Corona de Castilla, por tanto, es presentada como el tronco originario de España y el resto de los territorios como injertos, incluso con la presencia de mitos como el de don Pelayo, extraño en la historiografía catalana del Barroco pero frecuente entre los historiadores catalanes regnícolas del último tercio del Setecientos como Capmany:

“La España cuenta la prerogativa y antigüedad de Reyno desde el año 411, quando estableció su trono de esta parte de los Pyrneos Ataulfo, Rey de los Wisigodos. Extinguido el imperio y familia de éstos en 712, después de la fatal batalla de Guadalete, el cetro Real pasó en manos del Infante Pelayo, restaurador de la Monarquía Española y cabeza de la sucesión de nuestros Reyes, en cuyas sienes están enlazadas perpetuamente las Coronas de Castilla y de Aragón, desde la muerte de Don Fernando el Católico en 1516, por derecho de sangre”<sup>36</sup>.

La división y el desencuentro entre las dos coronas, aun después de incorporadas bajo una misma monarquía, fue una realidad que Capmany lamentaba. La persistencia de las antiguas trabas y la diversidad de derechos dificultaron la mutua comunicación mercantil, y Cataluña, de manera particular, padeció la deslealtad castellana en la empresa de las Indias ya que, como vasalla de la Corona de Aragón, es decir, como si fuesen extranjeros —“súbditos del Mogol, y no de una misma monarquía”, escribe Capmany<sup>37</sup>— quedó excluida de las riquezas que allí se producían. A pesar de todo, la defensa de España como coherencia geográfica que engloba a castellanos y a aragoneses se hace palmaria cuando se formula el concepto de alienígena económico. El autor catalán calificaba de extranjeros económicos a Flandes, Nápoles y Milán porque “aunque eran dominios de la corona de España, no eran parte de nuestro continente, ni sus habitantes naturales españoles”, es decir, eran vasallos de España sin ser

<sup>35</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 62.

<sup>36</sup> Antoni de CAPMANY, *Descripción política de los soberanos de Europa*, Oficina de D. Miguel Escribano, Madrid, 1786, p. 203.

<sup>37</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 62.

españoles<sup>38</sup>. Aún así, las facilidades que se concedieron a las importaciones de sus artefactos y sus modas fue una de las causas principales del atraso manufacturero de la Península, que afectó de manera particular al Principado de Cataluña, la provincia que más progresos había hecho en el ramo de la economía.

En definitiva, para Capmany, Castilla era España desde siempre, Aragón fue un reino independiente hasta la unión dinástica que realizaron los Reyes Católicos, Cataluña no consiguió ser plenamente España durante los siglos XVI y XVII, los territorios europeos de la Monarquía Hispánica no eran españoles y, finalmente, la España de los Borbones se alimentaba de las historias de todos los reinos peninsulares. Al no coincidir las denominaciones con los espacios y los tiempos la confusión terminológica se agudiza. Como se apreciará, tanto la Castilla medieval como la España Moderna (con o sin Cataluña) no son precisamente un dechado de virtudes y triunfos.

#### a) La Corona de Castilla en la Edad Media

La autonomía de la Corona de Castilla durante la Edad Media sirve a Capmany como un modelo comparativo más que viene a demostrar el poderío que disfrutaron los catalanes durante aquellos siglos. En las *Memorias históricas* se confrontan los progresos de la marina de los barceloneses durante los siglos XII a XV con el vigor marítimo del resto de las naciones. En este examen se pone de manifiesto que el Principado de Cataluña, al margen de la rivalidad que mantuvo con las repúblicas de Venecia, Génova y Pisa, fue superior a los príncipes del Norte y a los reyes de Nápoles, Inglaterra, Francia, Portugal y Castilla. La carencia de empresas navales en la Corona de Castilla sería consecuencia de las mejores posibilidades que le brindaban las glorias terrestres, fruto del proceso de Reconquista contra los musulmanes. La marina nacional de Castilla fue siempre raquítica, a pesar de los excelentes navegantes cantábricos y las escuadras andaluzas, ingeniosas pero comandadas mayoritariamente por genoveses.

La fuerza y poder de la marina catalana jamás necesitó de auxilios de extranjeros en sus armadas, antes bien fue solicitada en varias ocasiones para socorrer otros principados y repúblicas de occidente. Los subsidios navales a la Corona de Castilla fueron de particular importancia entre finales del siglo XIII y mediados del siglo XIV y tuvieron como objetivo la salvaguarda del estrecho de Gibraltar frente a la constante amenaza musulmana. Estos servicios prestados a los reyes de Castilla supusieron a los catalanes importantes franquicias comerciales, de manera particular en la opulenta ciudad de Sevilla, donde competían con los genoveses. La rivalidad entre catalanes y genoveses fue la causa de la guerra entre los reyes de Castilla y de Aragón entre 1358 y 1369. En 1359 el rey don Pedro de Castilla, con la colaboración de embarcaciones

---

<sup>38</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 2.

genovesas y portuguesas, trató de tomar la ciudad de Barcelona pero su esfuerzo resultó vano ante la firme resistencia de la ciudad. Durante los próximos años las coronas de Castilla y Aragón emplearon sus esfuerzos en acosarse mutuamente ejerciendo la piratería. Como consecuencia del equilibrio registrado en este enfrentamiento, Capmany llega a la conclusión de que las fuerzas marítimas del rey don Pedro fueron muy respetables y, en cualquier caso, mucho más importantes de lo que dejaban entrever las crónicas de la época.

La construcción y armamento de buques –sobre todo galeras– se realizaba en las atarazanas de Sevilla y en los puertos del Cantábrico. Desde Galicia, Asturias, Castilla y Vizcaya partía un floreciente comercio con los puertos franceses de Nantes, Burdeos, La Rochela y Ruán y con otros de Flandes. Estas navegaciones suscitaron rivalidades con los ingleses, sobre todo entre los vizcaínos, que, alzados contra el rey de Castilla, no respetaron las treguas establecidas entre los dos monarcas y originaron hostilidades.

Capmany se lamenta de que el poderío naval del rey don Pedro de Castilla fuese utilizado contra Aragón por odios personales y no en beneficio de la propia Corona de Castilla y perjuicio de los musulmanes. Capmany, a partir de las crónicas, realiza un inventario de las principales gestas navales de Castilla desde mediados del siglo XIII hasta principios del siglo XV. En la sucesión de gestas marítimas se relacionan, además de los desencuentros seculares con los sarracenos y el puntual con la Corona de Aragón, otros con los reyes de Inglaterra y de Portugal en donde abundan tanto las victorias como los fracasos.

La pintura económica que el historiador catalán establece de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV es un cúmulo de pruebas que derriban la idea de una prosperidad manufacturera y comercial antes del descubrimiento de las Indias. Según Capmany, los inductores de este antiguo florecimiento de España fueron los arbitristas del siglo XVII que, en su búsqueda de remedios y ofuscados por el amor a la patria, exageraron en sus cálculos y conclusiones. A través de los imparciales testimonios de los negociantes florentinos Francisco Balducci Pegolotti (1340) y Juan de Uzano (1440), Capmany pone de manifiesto que los productos que exportaba Castilla eran materias primas, como miel, pieles, lana, aceite, arroz o frutos secos. De este modo, considera una leyenda el auge que presuntamente disfrutaron las antiguas fábricas de seda de Sevilla, de paños de Toledo y Segovia y las célebres ferias de Medina del Campo, pues no se sustentan en documentos auténticos y verosímiles. Ya entonces, por tanto, el comercio en Castilla –y también en Aragón– llevaba una enorme desventaja respecto al que se hacía en los Países Bajos y el norte de Italia. Las causas de este desequilibrio serían muy complejas pero en buena medida Capmany lo atribuye a una especie de determinismo geográfico: “Parece que hay ciertas especies de indus-

tria que tienen, por decirlo así, su país nativo, o centro natural”<sup>39</sup>. Por ello nunca se pudo impedir la introducción del extranjero de tejidos de lino, seda, mercería o quincallería. Eso no significa que no se fabricasen paños en Castilla sino que los que se tejían no alcanzaban la calidad que exigían los privilegiados. Los tejidos de lujo se importaban de los centros manufactureros europeos mientras que los producidos en la Península servían para el consumo interno de la gente corriente.

b) La “España económica” durante la monarquía austríaca

Durante el reinado de Carlos I la dependencia comercial se agravó. A las funestas consecuencias del descubrimiento de América y la expulsión de los judíos, Capmany recalca que el factor que causó mayor quebranto a la industria nacional fue la incorporación a la corona española de Flandes, Nápoles y Milán. Estos territorios continuaron enviando sus artefactos y sus modas y los españoles tan sólo les correspondían con materias primas, con lo cual, la balanza comercial siempre resultó negativa. La franquicia que les permitía ser parte de la monarquía no se compensaba con sus tributos ya que, además de ser limitados por la fortaleza de sus fueros, éstos revertían en aquellos mismos países. Asimismo, la compra de armamentos que allí se fabricaban y la provisión de los ejércitos hispánicos que allí luchaban provocaron un continuo y abundante fluido de dinero que enriquecía a aquellos países, incentivando su industria y comprometiendo la española. Tampoco las leyes promulgadas durante aquel período colaboraron en defender los intereses de las manufacturas españolas. Las fábricas de lana por ejemplo, que, si tuvieron un estado floreciente fue durante los primeros años del reinado de Carlos I, fueron al poco tiempo compelidas a no exportar mientras que, por contra, se imponía la importación de piezas de paño a los comerciantes españoles que exportaban lana en bruto. Capmany, de todos modos, no se plantea la posibilidad de que estas iniciativas fuesen destinadas a paliar la escasez de manufacturas que padecía la Península y a contener el inusitado aumento que habían experimentado los precios.

Paralelamente, la multitud de guerras a las que tuvo que hacer frente Felipe II se pudo afrontar –más mal que bien– gracias a los préstamos extranjeros. Estos adelantados acabaron convirtiéndose en una hipoteca para la hacienda real pues, al margen de los elevados intereses que se pagaban, las dificultades para satisfacer estos anticipos o asientos provocaron la proliferación de los juros, una fórmula de deuda consolidada que los interesados vendieron después a los españoles. Entre esta estrategia financiera y la introducción de manufacturas de todo tipo, el oro y la plata que con

---

<sup>39</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., p. 882.

tanto esfuerzo se extraía de las minas americanas iba a parar a manos forasteras, “como si [los españoles] fuésemos indios”<sup>40</sup>.

En los reinados posteriores, los escritores económicos –los arbitristas– sólo expresan quejas y lamentos por la situación de España: despoblación, pobreza, mendiguedad, ociosidad e indolencia del gobierno. Ante estos testimonios Capmany infiere que la nación debió “de haber padecido en todos tiempos algún vicio radical, en las leyes, o en las costumbres, que la impidió ser tan industriosa como era necesario para competir con las extranjeras, o, a lo menos, para proveer sus propios consumos”<sup>41</sup>. El Seiscientos es un siglo desdeñado en la obra de Capmany. Se elude hacer referencia a los desencuentros entre Castilla y Cataluña e, incluso, el reinado de Carlos II, rehabilitado por la historiografía actual como un periodo de recuperación económica en Cataluña, es identificado con la imagen de la decadencia más absoluta: “¿Qué era en fin España toda en la época de la muerte de Carlos II? Un cuerpo cadavérico, sin espíritu ni fuerzas para sentir su misma debilidad”<sup>42</sup>.

La decadencia de Cataluña se iniciaría con el siglo XVI. Las causas del declive son expresadas por Capmany atendiendo a factores económicos generales y a circunstancias políticas particulares. Entre los primeros destaca el descubrimiento de las Indias, que desplazó el polo económico del Mediterráneo al Atlántico; la interrupción comercial con Alejandría, el mercado de los productos orientales, después de la conquista de Egipto por los turcos en 1522; y la proliferación de la piratería berberisca. La eventualidad política se condensa en la “nueva planta” a la que tuvo que hacer frente el Principado cuando ingresó en la dilatada monarquía española. Los catalanes padecieron todos los inconvenientes de la incorporación y quedaron al margen de los beneficios. De este modo, mientras la ciudad de Barcelona, a pesar del abatimiento económico, subvencionó a los reyes austríacos con múltiples donativos y servicios, fueron éstos incapaces de derogar la exclusión que padecía la Corona de Aragón del tráfico comercial con el Nuevo Mundo. En buena medida, Cataluña durante los siglos XVI y XVII se vio arrastrada por la decadencia de la monarquía española, llegando a un estado de agotamiento semejante al de la Castilla que describen los arbitristas.

El trágico destino común en el que estaban sumidas la Corona de Aragón y la Corona de Castilla a finales del reinado de Carlos II tenía, sin embargo, profundas diferencias. Si Cataluña atravesaba una coyuntura apurada, la situación de Castilla parecía estar condicionada por una nociva esencia de carácter estructural. Mientras el pueblo catalán es esencialmente laborioso, el pueblo castellano es inherentemente holgazán. Las causas que modelan estas realidades –afirma Capmany– no hay que atri-

<sup>40</sup> Petición XVII de las Cortes de 1593, citado por Antoni de CAPMANY en *Memorias históricas...*, op. cit., p. 895.

<sup>41</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., p. 910.

<sup>42</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 72.

buir las al clima o a la situación geográfica del país sino al carácter nacional de cada pueblo.

En Castilla el trabajo era mirado con desprecio, como una fatalidad del destino. La opinión popular desdeñaba los oficios y los consideraba deshonorosos, bajos y viles, por ello, la mayoría de las ramas de la industria eran ejercitadas por extranjeros. Estas rémoras viciaron las ideas, corrompieron las costumbres y pervirtieron incluso las palabras. Donde imperaba la vanidad el albañil se hacía llamar arquitecto y al despacho se le daba el nombre de oficina, “haciéndose una especie de ilusión con usurpar nombres de significación más noble, según la opinión moderna, para huir del concepto bajo que atribuye el injusto público en semejantes pueblos a toda profesión que pide trabaxo manual”<sup>43</sup>. A la pereza de los hombres había que añadir la ociosidad de la mayoría de las mujeres que, con su aferramiento a “un falso pundonor, un ridículo recato, un retiro con resabios de mahometismo, privan a la industria humana de los brazos y de la cooperación personal de todo este sexo”<sup>44</sup>. Crecer en un país donde el menosprecio del trabajo forma parte de la idiosincrasia del pueblo lo único que provoca es la perpetuación del vicio y de las falsas ideas.

En Cataluña, por el contrario, el amor al trabajo constituía una característica esencial que subsistía gracias al ejemplo, la tradición y la educación doméstica. Los catalanes —escribe Capmany— “son industriosos por espíritu de imitación, reunidos en pueblo, en comunidad nacional, es decir, en el seno de sus familias, a la vista de otros que les ayuden con su exemplo”<sup>45</sup>. En Cataluña, el menestral expresa con orgullo su condición y blasona su honradez. Todos los oficios tienen consideración y nunca se ha menospreciado el trabajo manual, aunque haya sido practicado por mujeres. Por todo ello, las posibilidades de Cataluña para salir del momento de extrema debilidad en que se hallaba España a finales del reinado de Carlos II eran superiores que las de Castilla:

“un pueblo que ha sido rico y poderoso por su industria y actividad, quando no pierde el carácter, las costumbres y la opinión de si mismo; va retardando su destrucción extrema, para levantarse y rehacerse al primer impulso que reciba. Tal ha sido el que recibió en el benéfico reinado del Señor Felipe V”<sup>46</sup>.

### c) La España económica durante la monarquía borbónica

Capmany no escatima elogios a la familia de Borbón: al primer monarca de esta estirpe en el trono de las Españas, a Felipe V, le regala un “pío y animoso” y a Carlos III le favorece con el título de “más tierno padre de sus vasallos” y “héroe en su

<sup>43</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas*..., op. cit., p. 869.

<sup>44</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas*..., op. cit., p. 869.

<sup>45</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas*..., op. cit., p. 867.

<sup>46</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas*..., op. cit., p. 195.

vida privada y pública”. Tal vez se trate de cumplidos de papel, tan discretos como huecos, más aún viniendo de un hombre nacido en una familia de profundas convicciones austracistas, pero dentro de la lógica económica desarrollada por Capmany es probable que tengan algún punto de sinceridad. El advenimiento de los Borbones coincidió con la “féliz época de la resurrección de la prosperidad nacional de estos Reynos”<sup>47</sup>, es decir, de España, pero fue Cataluña la principal beneficiaria del desarrollo económico. Dos estímulos la hicieron salir del letargo: los asientos de provisiones bélicas que se hicieron en Barcelona después de la Guerra de Sucesión y la liberalización del comercio con América.

Después de la pérdida de los estados de la corona hispánica que surtían de armamento y vestuario a los ejércitos de la monarquía, es decir, de Nápoles, Milán y Flandes, fue necesario fabricar los pertrechos de guerra en España. Como en Cataluña, con motivo de la Guerra de Sucesión, se habían esparcido algunas ideas y experiencias y se habían empleado cuantiosos caudales en la fabricación de estos materiales, se pudo asumir posteriormente esta empresa que tanto aprovechaba al país. Por otro lado, la progresiva liberalización del comercio americano durante el siglo XVIII, que culminó con las disposiciones de 1778, impulsó el desarrollo de Cataluña, una provincia que, en el curso de la centuria –considera Capmany– “ha casi triplicado su vecindario, y aumentado la agricultura, y opulencia a un grado incomparable con el estado que tenía antes”<sup>48</sup>.

Con esta conclusión, el erudito catalán intervino en el debate suscitado por la ilustración europea acerca de si la población y la economía habían sido mayores o menores en los tiempos antiguos o en su presente. Para el caso catalán –y las regiones periféricas de España en general–, Capmany contradice la opinión de su colega, el canónigo premostratense Jaume Caresmar, y defiende la postura de una superioridad demográfica de su tiempo sobre los pasados, pero para el caso castellano razona excepcionalmente lo contrario, ya que las perniciosas costumbres nacionales de este territorio continuaban siendo las mismas. Semejante parecer desafiaba una idea común, pero muy arraigada incluso en los dictámenes de los eruditos, que suponía la existencia en algún momento del pasado de una época dorada donde la agricultura y la industria estaban muy extendidas y la población era muy abundante. Los buenos tiempos, replicaba Capmany, acostumbran en estos autores a justificarse bajo “argumentos especiosos”, es decir, eran imprecisos y sus cálculos exagerados e imparciales. Capmany califica estos sucesos prodigiosos –que “con el velo obscuro de la antigüedad crecen y se engrandecen”– de patrañas<sup>49</sup>. Así, por ejemplo, la tradición historiográfica calculaba la población de la Península en la época de Julio César en 50 o

<sup>47</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., pp. 6 y 195.

<sup>48</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 70.

<sup>49</sup> Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas...*, op. cit., p. 56.

75 millones de habitantes mientras que otros sostenían que en el tiempo de los Reyes Católicos tenía España (o Castilla) 18 o 20 millones de almas. Todas estas cifras, evidentemente, no se sustentan en antiguos empadronamientos sino en apasionadas estimaciones que atentan contra la razón y el sentido común. Si España tenía en tiempos pasados el mismo clima ardiente, la misma calidad del terreno y las mismas o tal vez más deficientes redes de caminos, canales y leyes agrarias; si padecía –como es de suponer– los azotes del hambre y las pestes que todavía con frecuencia hacían acto de presencia en el siglo de Capmany ¿cómo se puede suponer que en el pasado existiesen mejores tiempos para la agricultura y para la población?

El historiador catalán rechaza, por tanto, el tópico divulgado por aquellos arbitristas –Juan Valverde de Arrieta o Sancho de Moncada– que razonaban la desertización castellana como una consecuencia de la emigración a las Indias. Para Capmany fue el crecimiento de Madrid y, sobre todo, la desidia de los naturales lo que provocó el declive agrícola, industrial y comercial del interior peninsular. En el siglo XVIII, el vigor económico de España estaba en la periferia y, particularmente, en Cataluña<sup>50</sup>. Las iniciativas gubernamentales destinadas a incentivar la industria castellana habían resultado vanas. Y es que para engendrar amor por el trabajo –razonaba Capmany– no bastaba con poner los medios, si no que era preciso un cambio de mentalidad:

“Donde no hay amor al trabaxo todo el dinero del erario, o de los particulares ciertamente no lo infundirá; y si, para mayor desgracia, este trabaxo es mirado con desprecio y como destino de canalla o de advenedizos extranjeros, todas las gracias y privilegios tampoco le darán estimación. La experiencia días ha que nos lo enseña en varias provincias de estos reynos: y ojalá no fuese verdad. Son inmensas las sumas, grandes las esenciones, que se dispensan por el Gobierno de quarenta años a esta parte para animar la industria y las fábricas nacionales; pero yo no veo que las artes sean abrazadas por las gentes que las despreciaban antes, ni que los hijos del artesano sigan el oficio del padre, ni que el que tuvo a su padre o abuelo artesano confiese sin rubor tales ascendientes”<sup>51</sup>.

#### d) La España política: Castilla y Cataluña

El primer liberalismo de las Cortes de Cádiz reinstauró un órgano político que se había desarrollado en los diferentes reinos peninsulares a partir del siglo XIII pero que había quedado eclipsado a lo largo del período absolutista. A la búsqueda de noticias sobre las casi olvidadas cortes Capmany dedicó su empeño durante los últimos años de su vida, en un contexto de apasionamiento y desengaño respecto a una monarquía española que se había entregado a Napoleón. La principal aportación del erudito

<sup>50</sup> Antoni SIMON I TARRÉS, *Aproximació al pensament demogràfic a Catalunya*, Curial, Barcelona, 1995, pp. 22-28.

<sup>51</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., p. 867.

atalán fue la obra *Práctica y estilo de celebrar cortes* que, aunque no sea más que un extracto de obras anteriores, permite trazar una aproximación a la idea política de España. Desde un punto de vista histórico Capmany diferencia tres períodos: las cortes durante la Edad Media, las cortes bajo el dominio de la monarquía de los Austrias y las cortes bajo el yugo de los Borbones. Aunque, como el propio autor reconoce en el prólogo de su obra, no pretende presentar “el estado político de las Cortes de Aragón por modelo perfecto de una Constitución” sí que trata de demostrar “hasta qué grado de libertad llegaron las provincias de aquella corona” durante los siglos góticos<sup>52</sup>. En gran parte, Capmany establece un antagonismo entre las cortes castellanas y el espíritu de las cortes aragonesas.

En primer lugar, en lo que se refiere a la tradición literaria, mientras que Aragón cuenta con los tratados de Blancas y Martel; Valencia con los de Belluga y Matheu y Sans; y Cataluña con los de Peguera, Fontanella, Oliva, Berard y Ripoll, entre otros; en Castilla “no hay obra ninguna, ni autor que haya escrito ni publicado hasta ahora obra ni tratado que nos instruya sobre el origen, constitución, ni forma legal o consuetudinaria de la celebración de sus Cortes antiguas ni modernas”<sup>53</sup>. Las antiguas Cortes de Castilla durante los siglos XIII y XIV son descritas, dada esta carencia, de manera muy escueta: estaban compuestas de tres clases u órdenes, que son, a saber, los prelados (obispos), los ricos-hombres (grandes) y los procuradores de un buen número de ciudades y villas; su potestad fue considerable mientras la monarquía fue débil, pero “el hecho de pender absolutamente de la voluntad del monarca la convocatoria de cortes, de no tener lugar fijo, ni época señalada para la reunión, las deja a la merced del Rey, que puede diferirlas u omitirlas según su capricho. Y la práctica abusiva de sancionar leyes por sí con la expresión de tener igual fuerza que si hubieran sido hechas en cortes, ha abierto una puerta franca a la arbitrariedad”<sup>54</sup>. Desde principios del siglo XV este abuso se empezó a manifestar en múltiples aspectos, por ejemplo, en la intervención de los reyes en la elección de los procuradores o en la concesión graciosa del rey de lo que la asamblea había votado y, por tanto, tendría que haber sido justa exigencia.

Las cortes catalanas durante los siglos XIII, XIV y XV tenían una regularidad establecida, ejercían una efectiva función legislativa y sólo votaban los subsidios al conde-rey después de que la asamblea hubiese expuesto los *greuges* o agravios. Este pacto entre la corona y las cortes fue la forma de gobierno celada por la burguesía catalana medieval durante el periodo de apogeo comercial. En la cabeza del Principado, la ciudad de Barcelona es exaltada por su sistema de gobierno popular:

<sup>52</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo...*, op. cit., introducción, IV.

<sup>53</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo de celebrar cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia y una noticia de las de Castilla y Navarra*, Imp. de don José del Collado, Madrid, 1821, introducción.

<sup>54</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo...*, op. cit., p. 230.

“Pero lo que principalmente contribuyó en los siglos pasados a la alta consideración de la Ciudad de Barcelona, cuyo nombre habían llevado las armas y el comercio hasta los fines de la tierra, fue la forma de su gobierno popular, la sabiduría de sus leyes y la pureza y austeridad de sus costumbres. Y como cada día esta Capital mereciese mayores gracias de la munificencia de sus Reyes, llegó a ser la ciudad de mayor importancia de la Corona, modelo y exemplo de todas las demás en su administración municipal” (...)

“Así, pues, en una populosa Ciudad, en donde el gobierno residía en manos de hombres sacados de todas las clases y profesiones, a cuyo Concejo ninguna materia sería estraña o indiferente, y cuyos cargos anuales de Padres Conscriptos no hacían la fortuna de ningún ciudadano, ni podían ser el premio de la lisonja o de la venalidad: digo que en semejante pueblo las costumbres públicas y la policía no podían dexar de haber hecho rápidos y señalados progresos”<sup>55</sup>.

El poder de las cortes y de las ciudades durante el reinado de los Reyes Católicos continuó erosionándose en Castilla. El reforzamiento del poder de la monarquía provocó que, de hecho, las cortes castellanas quedasen reducidas a autorizar los impuestos directos –los servicios– y a ratificar a los sucesores al trono. Con Carlos I, y después de la derrota de los comuneros en Villalar (1521), que reclamaban, entre otras cosas, mayor poder político de las cortes frente al rey, Castilla se quedó indefensa frente al absolutismo. En las Cortes de Toledo de 1538 no fueron convocados ni los prelados ni los nobles y los representantes de las ciudades cada vez fueron menos independientes como consecuencia de la intromisión real en su elección. Capmany ofrece la siguiente sentencia:

“Desde aquella época quedaron cortados dos Brazos de los tres que componían la Nación en Cortes y desde entonces la autoridad de los Reyes halló menos obstáculos para subir a un poder absoluto. De consiguiente, el número de representaciones se disminuyó con la exclusión de aquellas dos clases, añadiéndose para ésto la reducción del voto sólo a 18 ciudades y ninguna villa, cuyos ayuntamientos compuestos de regidores no populares eran nombrados por el rey vitalicios o perpetuos. Por estas causas la Corte tenía grande influjo para las elecciones de los procuradores a las Cortes y, para conseguirlo con más seguridad, el conde-duque de Olivares, favorito y privado de Felipe IV, se hizo conceder a su persona una plaza de regidor en cada una de las ciudades de voto”<sup>56</sup>.

Las constituciones catalanas bajo la monarquía de los Austrias también fueron progresivamente minadas. Esta evidencia, sin embargo, es interpretada por Capmany de manera diametralmente opuesta en las *Memorias históricas* (1779) y en la *Prác-*

<sup>55</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., vol. 1, pp. 27-28.

<sup>56</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo...*, op. cit., p. 228.

*tica y estilo de celebrar Cortes* (escritas en 1809). En la primera obra, e inmerso el Principado en un momento de pleno auge económico, asume lo inadecuado que resultó el mantenimiento de una forma de gobierno popular, útil para la prosperidad de los tiempos góticos pero estéril y soberbia bajo la decadencia económica de los siglos XVI y XVII. En la segunda obra, redactada en un momento de decepción respecto a la monarquía de los Borbones y de decaimiento económico por causa de la guerra contra los franceses, toma actitudes mucho más críticas en relación a la pérdida de las libertades políticas que supuso el advenimiento de los Austrias. Las primeras reflexiones son las siguientes:

“Pero al fin aquella forma de gobierno Republicano, que pudo ser útil en las circunstancias de aquellos siglos en que los Reyes eran pequeños y pobres y las fuerzas de mar y tierra se medían por los subsidios de las Ciudades y de la Nobleza, hubo de degenerar en un perpetuo conflicto de potestades, desde que la Monarquía Española acabada de formar de diversas Provincias, o más bien Naciones, empezó a trabajar en consolidarlas para establecer un solo poder e interés nacional, cuya beneficencia y vigilancia fuesen difusivas a todas las partes del cuerpo político. Y como desde fines del reinado de Felipe II empezasen a decaer el comercio y la industria en esta capital (...) y se interrumpiese el antiguo ejercicio de las armas, la ignorancia y debilidad de la potestad executiva de las leyes siguieron luego a la pobreza y al ocio. Desde entonces aquella administración independiente y popular, ganada con singulares servicios, y aún necesaria en los siglos góticos para poblar y civilizar las ciudades y promover la navegación mercantil, sirvió en los reinados de los tres últimos Reyes Austríacos de instrumento para su propia reina, quando ya no mantenía más que aquella fiereza, desconfianza e inquietud inherentes a un pueblo libre y pobre, a quien de sus pasadas grandezas y prerrogativas no le quedaban más que las ceremonias y etiquetas”<sup>57</sup>.

Treinta años después, Capmany recuerda con nostalgia la pérdida de las constituciones, fueros, libertades y franquezas que Cataluña disfrutó por espacio de tres siglos, hasta que se produjo el advenimiento de los Borbones:

“El país (...) tenía una Constitución, la cual, por los nudos con que estaba ligada, era por sí misma indisoluble y así perseveró invulnerable hasta que las armas de Felipe II en Aragón y las de Felipe IV en Cataluña intentaron darle algunos asaltos; y últimamente las de Felipe V la derribaron con mayor poder, por aquel derecho de conquista que se atribuyó con la guerra de sucesión”<sup>58</sup>.

En 1809 Capmany ya no reniega de la tradición constitucional de la Corona de Aragón durante la monarquía de los Austrias y, al mismo tiempo, adopta un tono muy

<sup>57</sup> Antoni de CAPMANY, *Memorias históricas...*, op. cit., vol. 1, p. 28.

<sup>58</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo...*, op. cit., introducción, V-VI.

crítico en relación a la manera en que Felipe V se instaló en el trono de España. También la irrupción borbónica causó perjuicios en Castilla, cuyas cortes pasaron de un estado de debilidad a un estado de postración y casi de aniquilamiento. El tono irónico del autor catalán resulta, tal vez, aún más crítico:

“Este cuerpo nacional, aun en su débil estado de vigor, hacía sombra a la Corte de Versalles cuando vino a reinar en España Felipe V, o se temía que con el tiempo volviese a recobrar la antigua fuerza, a lo cual la excitaba al conflicto de la guerra de sucesión. Por estos recelos, bien o mal fundados, entre otros de las instrucciones secretas que envió Luis XIV a su nieto, fue la de abolir las Cortes *per non usum*, habiendo sido las últimas en el año 1711. Desde entonces no se han vuelto a convocar sino para las juras del Príncipe heredero, con poderes limitados para esta sola ceremonia momentánea, siendo práctica, por no decir abuso, el recibir cada uno de los diputados al restituirse a sus provincias alguna condecoración, gracia o título u empleo concedido por el Rey”<sup>59</sup>.

### III. El proyecto de españolizar a España, pero en lengua castellana

Horst Hina aplica a Capmany el consejo que Miguel de Unamuno trató de dar en 1911 a Joan Maragall y a los catalanes: “Catalanizar a España, pero en lengua castellana”. En efecto, para Capmany el idioma castellano reunía todos los ingredientes que necesitaba una lengua para ser un instrumento de comunicación eficaz en todos los ámbitos y, a la vez, poseía unas ventajas semánticas, gramaticales y estéticas que la situaban por delante de las otras lenguas peninsulares y extranjerías, particularmente del francés, cuyo influjo amenazaba con corromper el casticismo del idioma castellano. Esta es la contribución más importante de la Corona de Castilla al nuevo proyecto de España. El resto de los elementos principales que colaboran en el progreso de la civilización, el ordenamiento socioeconómico y el arreglo político, tenían una procedencia más privativa de la Corona de Aragón. En el primer ingrediente era indudable y, en el segundo, aunque se contemplaban los distintos modelos constitucionales de España, era evidente que las cortes catalanas se presentaban como las más celosas de las libertades, las más sólidas y las más cercanas en el tiempo.

La laboriosidad de los catalanes que se manifestaba en la favorable coyuntura económica de la segunda mitad del Setecientos no era una circunstancia insólita sino que formaba parte de un temperamento peculiar que había alcanzado un momento de culminación durante la Edad Media. La triunfante actividad industrial y comercial de Cataluña durante aquellos siglos, una memorable época que había permanecido ignota, es revelada por Capmany como paradigma para un proyecto económico de una

<sup>59</sup> Antoni de CAPMANY, *Práctica y estilo...*, op. cit., p. 228-229.

burguesía catalana en auge que pretendía continuar prosperando al abrigo de la estructura del Antiguo Régimen. Como antaño, la organización gremial debía continuar siendo la célula básica del desarrollo económico. A diferencia de las posturas contrarias a los gremios que mantenían algunos ministros de la monarquía –como Campomanes o Jovellanos–, Capmany –ejerciendo de portavoz del Ayuntamiento y Junta de Comercio de Barcelona– salió en defensa de estas antiguas corporaciones profesionales y se opuso a la libertad de trabajo<sup>60</sup>. En primer lugar, a los gremios los avalaba su experiencia de buen funcionamiento porque aseguraban la calidad de las manufacturas, ejercían una protección frente a la desleal competencia interna y externa y promovían un crecimiento moderado y armónico; y, en segundo lugar, los gremios representaban una garantía de estabilidad social y política: amortiguaban la pobreza que padecía el trabajador libre y suponían, además, un sutil instrumento para evitar motines y algarabías populares:

“A lo menos donde hay gremios, tiene el Gobierno unos medios ya establecidos, que, mejorados en la parte que tengan defectuosa, pueden en manos de la autoridad pública asegurar la obediencia, la tranquilidad y el buen orden del pueblo con muchísima más eficacia y facilidad que en las ciudades donde el pueblo sufre una anarquía económica y política, y, si no, véase donde son más frecuentes los delitos. El hombre sin propiedad nada posee: el que nada posee nada tiene que perder: el que no tiene que perder, no tiene Patria. Este hombre es el labrador sin tierra y el artesano sin cuerpo”<sup>61</sup>.

El gremio, en definitiva, constituía para Capmany la forma más natural de la economía y el organismo más útil para la quietud del pueblo. Dentro de estas corporaciones el trabajo era honorable y los menestrales honrados, las costumbres eran conservadoras y los asociados celosos de su progreso. Los gremios, por tanto, habían colaborado activamente en modelar el espíritu de laboriosidad de los catalanes, un saludable efecto que se había adquirido a lo largo de la historia y que corría el riesgo de malearse con la libertad de industria y con el dirigismo económico que se proponía desde el gobierno. Los modelos que ya funcionaban no había porqué suprimirlos, en todo caso había que reformarlos para que funcionasen mejor. Las leyes, por consiguiente, debían ser sensibles a las costumbres, proporciones, naturaleza y tradición de cada provincia. Sólo así se podía lograr la prosperidad y la fuerza de la nación.

Otro elemento clave de los gremios catalanes era la representación que el pueblo había mantenido a través de ellos en los municipios hasta 1714. Capmany había

---

<sup>60</sup> Fernando DíEZ, “El gremialismo de Antonio de Capmany (1742-1813). La idea del trabajo de un conservador ingenuo”, *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 5/1 (2001), pp. 171-206.

<sup>61</sup> Antoni de CAPMANY, *Discurso político-económico...*, p. 18.

elogiado en sus *Memorias históricas* esta antigua participación de los oficios en el gobierno comunal y lo volverá a hacer en las Cortes de Cádiz, aunque fuera casi en solitario. En un conmovedor discurso pronunciado el 10 de agosto de 1812 el historiador catalán se sirvió —como escribe Enric Jardí— de una reclamación gremialista para cantar las excelencias del régimen municipal barcelonés anterior a Felipe V<sup>62</sup>:

“A la vista de los reyes, con su consentimiento y aun sanción, en una ciudad centro entonces de la nobleza, de la riqueza y de la jerarquía aristocrática, se instituyó esta clasificación popular en el ayuntamiento para honrar y contentar a todos con igualdad. Con cédula del rey D. Jaime I del año 1257 se dió una nueva forma al cuerpo municipal de aquella ciudad, creando el *consejo centumviral*, porque se componía de cien miembros (aquellos vecinos que vivían con hacienda propia sin ser del cuerpo de la nobleza, ni del comercio, ni de las artes); en la otra entraban los *mercaderes*, y en la otra los *menestrales*, de suerte que éstos obtuvieron siempre desde aquella época treinta y tres plazas” (...).

“El cuerpo visible ejecutivo y representativo de la ciudad, como ahora llamamos regidores, constaba de cinco individuos (...), desde 1455, en que se les dió una nueva y constante forma. Los dos primeros eran siempre dos *ciudadanos*, que alternaban con los doctores en derecho y en medicina; el tercero era *comerciante*; el cuarto *artista* (entre los artistas se comprendían los cirujanos, los escribanos, los boticarios, los pintores, los drogueros), y el quinto era artesano, que era propiamente el llamado *menestral*” (...).

“En esta forma popular continuó este cuerpo municipal hasta el año 1714, en que las armas de Felipe V, más poderosas que las leyes, hicieron callar todas las instituciones libres en Cataluña y Barcelona recibió un nuevo ayuntamiento bajo la planta aristocrática de las demás ciudades de la corona de Castilla”<sup>63</sup>.

En este caso, sin embargo, la arenga de Capmany no tenía tono contestatario ya que el programa que todos los diputados de las Cortes defendían era el de devolver a los municipios su representación. Esta potente restauración parecía ser razón suficiente para no dudar de las bondades del nuevo concejo, pero en las viejas cuestiones de protocolo es donde el diputado catalán planteaba sus recelos. Por un lado, su nostálgica rememoración histórica tenía por objetivo demostrar el orgullo que esgrimían antiguamente los menestrales escogidos para desarrollar empleos municipales en Barcelona al colocar su profesión al lado de su nombre, mientras que los recién nombrados regidores menestrales de Cádiz, tal vez por bochorno, lo amagaban; y, por otro lado, se mostraba disconforme con la nivelación de los ayuntamientos basada en la

<sup>62</sup> Enric JARDÍ, *Els catalans de les corts de Cadis*, Rafael Dalmau, Barcelona, 1963, p. 48.

<sup>63</sup> *Diario de discusiones y actas de las Cortes*, XIV, pp. 336-339. Cit. por Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany...*, op. cit., pp. 189-190.

renuncia a las distinciones y honores de las ciudades que las gozaban. Barcelona había sido condecorada con los tratamientos de Honorable, Magnífica, Ilustre y Excelencia y, además, “no sólo fue siempre capital de provincia, sino en algunos siglos corte de Príncipes (...) ¿Se han de convertir las ciudades en aldeas?”, decía Capmany<sup>64</sup>. Estos importantes detalles, sin embargo, eran menudencias en comparación con la nueva idea de municipio que dominó en las Cortes gaditanas. Lejos de aparecer como un pequeño Estado, como antiguamente lo eran, se proyectaron los nuevos concejos bajo reglas fijas y uniformes y, por consiguiente, su antigua autonomía quedó usurpada en aras de la centralización.

Si entre las ciudades se distinguían con preeminencia las capitales de provincia, no había duda que Barcelona era el corazón de Cataluña. Y lo mismo se podría decir del resto de las 18 provincias –denominadas reinos, principados, provincias o señoríos– que tenía España, por ejemplo, de Oviedo con respecto a Asturias, de la ciudad de León de León, de Burgos de Castilla la Vieja, de Toledo de Castilla la Nueva, de la ciudad de Sevilla de Sevilla en la Alta Andalucía, de Zaragoza de Aragón o de Pamplona de Navarra. La provincia, sin embargo, configura en Capmany un particular juego dialéctico con la nación que no todos estaban dispuestos a asumir y, tal vez, a comprender.

En *Centinela contra franceses* y en las Cortes de Cádiz plantea una singular idea de unidad nacional basada en la fortaleza de las provincias, aunque se desmarca del antiguo austracismo –que fue lesivo para la integración económica de algunas provincias– y también del concepto de federalismo, pero más del término que de buena parte del contenido ya que el movimiento federalista evocaba tal vez una de las propuestas de los girondinos, los revolucionarios franceses con los cuales, pese a su moderación, Capmany no podía concordar. En su discurso del 21 de enero de 1813, dentro del debate sobre la Inquisición, salió al paso de los escrúpulos planteados por algunos diputados de Cataluña que cuestionaban el poder libre y omnímodo en el ejercicio de sus funciones y se empeñaban en mostrarse sujetos a la opinión de su provincia:

“Nos llamamos diputados de la nación, y no de tal y tal provincia. Hay diputados por Cataluña, por Galicia, etc.; mas no de Cataluña, de Galicia, etc: entonces caeríamos en un federalismo, o llámese provincialismo, que desconcertaría la fuerza y concordia de la unión, de la que se forma la unidad”<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> *Diario de discusiones y actas de las cortes*, pp. 5482-5484. Cit. por Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany...*, op. cit., pp. 227-228. Sobre este punto, es imprescindible el artículo de Ramón GRAU y Marina LÓPEZ, “Antoni de Capmany: el primer model de pensament polític català modern” en Albert BALCELLS (coord.), *El pensament polític català del segle XVIII a mitjan segle XX*, Edicions 62, Barcelona, 1988, pp. 13-40.

<sup>65</sup> *Discusión del proyecto del decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*, pp. 689-694. Cit. por Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany...*, op. cit., p. 213.

Para “disipar temores” avaló su dictamen transcribiendo de la obra de Peguera, *Práctica, forma y estilo de celebrar Cortes en Cataluña* (1631), el enunciado del poder que recibían los diputados que acudían a las antiguas Cortes de Cataluña, en donde no se contemplaba la posibilidad de que éstos tuviesen que supeditar su opinión a la de su ciudad o aguardar instrucciones de su respectiva provincia. Las Cortes, por tanto, rechazaban cualquier forma de provincialismo, viniese de donde viniese, y se declaraban soberanas de la nación:

“Aquí no hay provincia, aquí no hay más que la nación, no hay más que España”  
(...)

“Hoy están congregadas, no las Cortes de Castilla, sino las generales y extraordinarias de toda la nación y monarquía española, con toda la plenitud de la soberanía que abraza y representa la *universa Hispania*”<sup>66</sup>.

La nación es definida no como el número de vasallos sino como “la unidad de las voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma, que las encierra y mantiene de generación en generación”<sup>67</sup>. Y la nación se vincula de forma íntima al concepto de patria, entendida como una pasión (corazón) y un amor (maternal). Un principio muy sentimental –y aparentemente muy celoso– que, sin embargo, se alterna en Capmany entre un uniformismo y un particularismo muy difíciles de conciliar. La comparación con otras realidades nacionales determina esta contrariedad: por un lado, los ejemplos de Italia y Alemania y, por otro, la nueva ordenación de Francia tras la Revolución.

La heterogeneidad de costumbres, gobiernos e intereses de los diferentes estados italianos y alemanes, aun participando de un mismo idioma, ha impedido la formación de un solo pueblo y, por consiguiente, de una nación. “El grito general ¡Alemanes!, ¡Italianos!, no inflama el espíritu de ningún individuo, porque ninguno de ellos pertenece a un todo”<sup>68</sup>. Pero a la vez aborrece la uniformidad francesa. Allí sí que todos se llaman franceses aunque la calidad de su condición es muy necia y muy degenerada –muy borreguil, considera Capmany–, pues, sin vínculos afectivos con la abolida provincia –la patria–, acotan su apacento a los límites de unas majadas llamadas departamentos: “En Francia, pues, no hay provincias ni naciones; no hay Provenza ni provenzales; Normandía ni normandos: se borraron del mapa sus territorios y hasta sus nombres”. Esta medida desarraigadora es entendida por Capmany

<sup>66</sup> *Diario de discusiones y actas de las cortes*, VI, pp. 519-520 y XV, pp. 394-395. Cit. por Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA y Estanislao CANTERO NÚÑEZ, *Antonio de Capmany...*, op. cit., p. 298.

<sup>67</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit., p. 116.

<sup>68</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit., pp. 116-117.

como una perversa manera empleada por Napoleón para perpetuar su gobierno despótico en Francia sin ser cuestionado por el vigor de las provincias.

A los liberales racionalistas seguidores del modelo francés les muestra de esta manera el yugo que padecía el país vecino y como Napoleón trataba de imponerlo en España por la fuerza después de la invasión de 1808. Por ello, la esperanza de España estaba en las provincias:

“¿Qué sería ya de los españoles, si no hubiera habido aragoneses, valencianos, murcianos, andaluces, asturianos, gallegos, extremeños, catalanes, castellanos, etc.? Cada uno de estos nombres inflama y envanece, y de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran Nación que no conocía nuestro sabio conquistador, a pesar de tener sobre el bufete abierto el mapa de España a todas horas” (...)

“¡Españoles ilustres, provincias que os honráis con este timbre glorioso y que juntas formáis la potencia española y que, reduciendo vuestras voluntades en una sola, habéis para siempre invencible la fuerza nacional: unión, fraternidad y constancia!”<sup>69</sup>

Antoni de Capmany formulaba, en definitiva, una singular idea de España para la época, donde la tradición y la modernidad se conjuntaban para crear un ente que pretendía armonizar tantas sensibilidades que resultaba irritante para la mayoría. Una España que no se ajustaba a la de los Austrias, pues no se había conseguido el beneficio económico y político de la nación; una España que se apartaba del modelo de los Borbones, pues los acontecimientos posteriores a 1796 habían puesto de manifiesto que la fórmula tiránica del absolutismo –junto a la medrosidad de los reyes– había llevado al país al deshonor; y una España que no podía asumir el uniformismo administrativo y político que los revolucionarios franceses habían establecido en el país vecino, y que mayoritariamente era imitado –aunque en muchos casos de forma inconsciente– por los liberales de las Cortes de Cádiz. Capmany planteaba una formulación nacional basada en el respeto a la historia, a las costumbres y a la economía de las provincias de España, no simplemente como una justificación nacionalista frente a la influencia francesa, sino como una propuesta viable para erigir una nación (o una patria) vigorosa.

Un propósito que implicaba tantas renunciaciones, tanto por parte de la provincia como por parte de la nación, contaba con muchas dificultades para ser factible. La evolución histórica posterior así lo demostrará. Por un atavismo histórico la Corona de Castilla va a ser la imagen del uniformismo de España y, por una realidad histórica, el Principado de Cataluña va a ser el promotor de las opciones provinciales, regionales y nacionales. En ese debate ya no participó Capmany<sup>70</sup>. Y tiene toda la legi-

<sup>69</sup> Antoni de CAPMANY, *Centinela...*, op. cit., pp. 125 y 127.

<sup>70</sup> Sobre el debate que sucede al argumento de este ensayo pueden consultarse los trabajos de Paloma CIRUJANO MARÍN, Teresa ELORRIAGA PLANES y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *Historiografía y*

timidad para no hacerlo aunque desde distintas posiciones muchos se han empeñado en comprometerlo bajo lecturas parciales. De todos modos, casi doscientos años después, su proyecto, para bien o para mal, vive paradójicamente un momento de tremenda actualidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALIANO, A., *Recuerdos de un anciano*, Librería de Perlado, Páez y cía, Madrid, 1913.
- *Literatura española del siglo XIX. De Moratín a Rivas*, Alianza, Madrid, 1969.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., “Capmany y su informe sobre la necesidad de una Constitución”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 70 (1967), pp. 533-551.
- ANTÓN PELAYO, J., “El discurs de presentació d’Antoni de Capmany a l’Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1782)”, *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, 19 (2001), pp. 163-174.
- ARTOLA, M., *Los orígenes de la España Contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959 y 1976, 2 vols.
- CHECA BELTRÁN, J., “Una retórica enciclopedista del siglo XVIII: la ‘Filosofía de la elocuencia’ de Capmany”, *Revista de Literatura*, tom. L, 99 (1988), pp. 61-89.
- CAPMANY, A. de, *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos*, Antonio de Sancha, Madrid, 1778.
- *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1961 (1779-1792).
- *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, Imprenta de Juan Gaspar, Barcelona, 1848 (1786), 5 vols.
- *Descripción política de las soberanías de Europa*, oficina de D. Miguel Escribano, Madrid, 1786.
- *Libro del consulado de mar*, Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, Barcelona, 1965 (1791), 2 vols.
- *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*, Alta Fulla, Barcelona, 1988 (1807).
- *Centinela contra franceses*, edición, con introducción, notas y apéndices documentales por Françoise Etienvre, Tamesis Books Limited, Londres, 1988 (1808).

---

*nacionalismo español, 1834-1868*, CSIC, Madrid, 1985 y Antoni SIMON I TARRÉS, “Els mites històrics i el nacionalisme català. La Història Moderna de Catalunya en el pensament històric i polític català contemporani (1840-1939)”, *Manuscrits. Revista d’Història Moderna*, 12 (1994), pp. 193-212.

- *Práctica y estilo de celebrar cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia y una noticia de las de Castilla y Navarra*, Imp. de don José del Collado, Madrid, 1821.
- CHECA BELTRÁN, J., “Una retórica enciclopedista del siglo XVIII: La *Filosofía de la elocuencia* de Capmany”, *Revista de Literatura*, tomo L, nº 99 (1988), pp. 61-89.
- CIRUJANO MARÍN, P., ELORRIAGA PLANES, T. y PÉREZ GARZÓN, J.S., *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, 1985.
- CORONAS VIDAL, .L.J., “Colonos catalanes en las nuevas poblaciones de Sierra Morena”, *Primer Congrès d’Història Moderna de Catalunya*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1984, vol. I, pp. 39-44.
- DEFORNEAUX, M., *Pablo de Olavide. El afrancesado*, Padilla Libros, Sevilla, 1990 (1959).
- DÍEZ, F., “El gremialismo de Antonio de Capmany (1742-1813). La idea del trabajo de un conservador ingenuo”, *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 5/1 (2001), pp. 171-206.
- DURÁN LÓPEZ, F., *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997.
- ETIENVRE, F., “Antonio de Capmany censeur de la Real Academia de la Historia (1776-1802)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, XIX/1 (1983), pp. 243-274.
- “Antigua y nueva retórica en tiempos de Carlos III”, *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, vol. 3, pp. 153-173.
- “Introducción biográfica y crítica” en Antonio de CAPMANY, *Centinela contra franceses*, Tamesis Books Limited, Londres, 1988, pp. 13-69.
- “Antigua y nueva retórica en tiempos de Carlos III”, *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, vol. 3, pp. 153-173.
- FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, F.J. y CANTERO NÚÑEZ, E., *Antonio de Capmany (1742-1813). Pensamiento, obra histórica, política y jurídica*, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Percopo, Madrid, 1993.
- FONTANA, J., *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982.
- “Estudi preliminar” en Antoni de CAPMANY, *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*, Alta Fulla, Barcelona, 1988, pp. [5-15].
- *La fi de l’Antic Règim i la industrialització, 1787-1868* en Pierre VILAR (dir.), *Història de Catalunya*, Ed. 62, Barcelona, 1991, vol. V.
- GIRALT, E., *Ideari d’Antoni de Capmany*, Edicions 62, Barcelona, 1965.
- “Antoni Capmany: aproximació a l’ideari d’un il·lustrat”, *Catalunya a l’Època de cars III*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1991, pp. 105-131.

- GRAU, R. y LÓPEZ, M., “Capmany de Montpalau i Surís, Antoni de” en Francesc ARTAL, Pere GABRIEL, Enric LLUCH, Francesc ROCA (dirs.), *Itineu. Diccionari de les Ciències de la Societat als Països Catalans*, Edicions 62, Barcelona, 1979, pp. 98-100.
- “El pensament historiogràfic d’Antoni de Capmany: de la Il·lustració al Romanticisme”, *Primer Congrés d’Història Moderna de Catalunya*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1984, vol. 2, pp. 589-596.
- “Antoni de Capmany: el primer model del pensament polític català modern” en Albert BALCELLS (coord.), *El pensament polític català del segle XVIII a mitjan segle XX*, Edicions 62, Barcelona, 1988, pp. 13-40.
- GRAU, R., *Antoni de Capmany i la renovació de l’historicisme polític català, Acte commemoratiu de l’11 de setembre de 1714*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 1994.
- “Els intel·lectuals, entre la Il·lustració i les tradicions nacionals” en Borja de RIQUER I PERMANYER (dir.), *Història. Política, Societat i Cultura dels Països Catalans: 5. Desfeta política i embranzida econòmica. Segle XVIII*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1995, pp. 326-343.
- HERRERO, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza, Madrid, 1988.
- HINA, H., *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939*, Península, Barcelona, 1986.
- JARDÍ, E., *Els catalans de les Corts de Cadis*, Rafael Dalmau, Barcelona, 1963.
- JOVELLANOS, G.M. de, *Obras completas*, tomo 2, *Correspondencia (1767-junio de 1794)*, edició crítica, introducció i notes de José Miguel Caso González, Centro de Estudios del Siglo XVIII, Ayuntamiento de Gijón, Gijón, 1985.
- JURETSCHKE, H., *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, CSIC, Madrid, 1951.
- LLUCH, E., *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Edicions 62, Barcelona, 1973.
- Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Crítica, Barcelona, 1999.
- MARAVALL, J.A., *Estudios de la historia del pensamiento español, s. XVIII*, Mondadori, Madrid, 1991.
- MARIAS, J., *La España posible en tiempo de Carlos III*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.
- MORENO ALONSO, M., *La generación de 1808*, Alianza, Madrid, 1989.
- ORTEGA COSTA, A. y DÍAZ TEJERINA, S., “Catalanes en la colonización de Sierra Morena (correspondencia entre Olavide y Capmany)”, *Boletín del Ilustre Colegio Nacional de Economistas*, 43 (1964), pp. 3-11.
- PERDICES BLAS, L., *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Editorial Complutense, Madrid, 1993.
- DEL RIO, M.J., “Represión y control de fiestas y diversiones en el Madrid de Carlos III”, EQUIPO MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 299-329.
- ROMÀ RIBES, I., “Influencia de L. A. Muratori en la metodología crítica de Antonio de Capmany”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 3 (1983), pp. 383-407.

- “Muratori y Capmany: de la crítica erudita al análisis histórico”, *Pedralbes*, 4 (1984), pp. 161-186.
- SIMON I TARRÉS, A., “Els mites històrics i el nacionalisme català. La Història Moderna de Catalunya en el pensament històric i polític català contemporani (1840-1939)”, *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 12 (1994), pp. 193-212.
- Aproximació al pensament demogràfic a Catalunya*, Curial, Barcelona, 1995.
- VILAR, P., “Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la Independencia española”, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Crítica, Barcelona, 1982, pp. 211-252.
- “Capmany i el naixement del mètode històric”, *Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII*, Curial, Barcelona, 1983, pp. 83-90.